



04 de junio de 2020.

**DECLARACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO**  
**REGIONALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

Como cuerpo colegiado somos férreos defensores de la descentralización y regionalización de nuestro país, siendo parte importante de este proceso, pero sabemos que este paso que debemos dar debe ir acompañado de una serie de medidas y políticas, para que efectivamente las regiones se vean fortalecidas, es por eso y ante las distintas voces regionales y nacionales respecto al tema, es que como cuerpo colegiado hemos acordado emitir la siguiente declaración pública:

1. **Rechazamos** tajantemente la posibilidad de postergar la elección del Gobernador(a) Regional, ya que estimamos que sería un retroceso a todo este proceso que ya está en curso hace años, el cual es un anhelo de todos los habitantes de las regiones del país, que es, formar regiones con independencia en sus decisiones, con mayor presupuesto y con las competencias suficientes para desarrollarse y crecer día a día.  
Estamos convencidos de la importancia que tendrá la figura del Gobernador(a) Regional, quien será el encargado(a) de liderar la región a paso firme en este proceso de regionalización y descentralización.
2. **Solicitamos** a las autoridades competentes, dar mayor celeridad en la dictación de leyes y reglamentos que den más atribuciones a los Gobiernos Regionales y Gobernadores(as) Regionales.  
Estamos convencidos de la importancia que tendrá la figura del Gobernador(a) Regional, quien será el encargado(a) de liderar la región a paso firme en este proceso de regionalización y descentralización.
3. **Exigimos**, que se trabaje en la anhelada Ley de Rentas Regionales, que sin lugar a dudas inyectará recursos frescos a las regiones y fomentará la inversión con identidad regional.
4. **Proponemos**, una modificación a la ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, para así dotar de mayores atribuciones al Gobernador(a) Regional, específicamente en la coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios y autoridades públicas creadas por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región, y que así, la nueva autoridad regional pueda tener bajo su dependencia, a dichas autoridades, tales como Seremis y Jefes de Servicio, y así lograr una mayor coordinación y autonomía en la toma de decisiones regionales.